

CONVOCATORIA:	2022/D/FC/FC/DS PDI/2
RESOLUCIÓN:	17 DE FEBRERO DE 2022
IDENTIFICADOR PLAZA:	DF000972
CUERPO:	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
DEPARTAMENTO:	CIENCIAS SOCIALES
ÁREA DE CONOCIMIENTO:	SOCIOLOGÍA

ACTA DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5, apartado 4, de la Normativa de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se regula la creación, convocatoria y provisión de plazas de los cuerpos de Catedráticos de Universidad y Profesores Titulares de Universidad de 25 de junio de 2009, así como en las directrices establecidas en relación con los concursos de acceso a plazas de profesorado permanente, aprobadas en Consejo de Gobierno el 15 de diciembre de 2016, se procede a fijar y hacer públicos los criterios para la valoración de las pruebas de la plaza de referencia.

Asisten los siguientes miembros de la Comisión:

Presidenta: D^a. Mérida Constanza Tobío Soler

Secretario: D. Jesús Javier Sánchez Barricarte

Vocal: D^a. María Silveria Agulló Tomás

Vocal: D. Pablo Emilio García Riuz

Vocal: D^a. María Victoria Sanagustín Fons

Entre los criterios para la resolución del concurso deberán figurar necesariamente los siguientes:

- a) Adecuación del currículum del candidato/a al área de conocimiento y perfil de la plaza*
- b) El historial académico docente e investigador y proyecto docente*
- c) Los que rijan con carácter general en el Departamento (Anexo III Convocatoria)*

Criterios del Primer Ejercicio

“El primer ejercicio consistirá en la exposición, durante un tiempo máximo de una hora, del historial académico, docente e investigador del aspirante y su proyecto docente e investigador. A continuación, la Comisión debatirá con el aspirante durante un tiempo máximo de noventa minutos.”

Puntuación	CRITERIOS	Puntuación por criterio
70 puntos	Historial académico (Criterios de selección publicados en Anexo III BOE) 1. Méritos de investigación (40 puntos). Se valorarán especialmente los artículos de investigación publicados en revistas incluidas en los listados JCR y Scimago, los libros y capítulos de libros publicados en editoriales incluidas en el listado del Scholarly Publishers Indicators (SPTI), la participación en proyectos de investigación de convocatorias públicas competitivas (fundamentalmente, como Investigador/a Principal IP), las estancias en centros internacionales de prestigio y las ponencias y comunicaciones en congresos científicos internacionales. 2. Méritos de docencia (15 puntos). Se valorarán especialmente la trayectoria docente en asignaturas de grado y posgrado, la calidad de la docencia medida a través de las encuestas de evaluación de la docencia y las contribuciones a la mejora de la docencia. 3. Otros méritos a valorar (5 puntos). Se valorará especialmente el desempeño de cargos de responsabilidad en gestión universitaria pública.	60 puntos
	Proyecto Docente e Investigador	8 puntos

	Presentación y Discusión	2 puntos

Criterios del Segundo Ejercicio

“El segundo ejercicio consistirá en la exposición, durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos, de un tema del programa presentado por el aspirante en el proyecto docente, elegido libremente por éste. Seguidamente, la Comisión debatirá con el aspirante acerca de los contenidos expuestos, la metodología a utilizar y todos aquellos aspectos que estime relevantes en relación con el tema, durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos.”

Puntuación	CRITERIOS	Puntuación por criterio
15 puntos	Lección	10 puntos
	Presentación y Discusión	5 puntos

Criterios del Tercer Ejercicio

“El tercer ejercicio consistirá en la presentación, durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos, de un trabajo de investigación original realizado por el aspirante, sólo o en equipo, y susceptible de ser publicado en alguna de las revistas científicas del campo científico correspondiente, sin que pierda el carácter de originalidad por el hecho de estar ya publicado en una revista científica o como parte de un libro. A continuación, la Comisión debatirá con el aspirante durante un tiempo máximo de sesenta minutos.”

Puntuación	CRITERIOS	Puntuación por criterio
15 puntos	Trabajo de investigación	10 puntos
	Presentación y Discusión	5 puntos

La publicación de los presentes criterios se realiza en:

DIRECCIÓN WEB: www.uc3m.es

Una vez concluido el acuerdo de determinación de los criterios de evaluación, se levanta por la Sra. Presidenta la sesión, siendo las _____ horas, del día 25 de Abril de 2022, de todo lo que como Secretario doy fe, con el Vº Bº del Presidenta y la firma de todos los asistentes.

En Getafe, a 25 de Abril de 2022

PRESIDENTA

SECRETARIO

MÉLIDA CONSTANZA TOBÍO SOLER

JESÚS JAVIER SÁNCHEZ BARRICARTE

VOCAL

VOCAL

MARÍA SILVERIA AGULLÓ TOMÁS

PABLO EMILIO GARCÍA RUIZ

VOCAL

MARÍA VICTORIA SANAGUSTÍN FONS